



# Anexo 1

## Formulario para la Inscripción del Programa de Mejora Regulatoria

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA: 3. ACTUALIZACIÓN

Versión	Actualización	Fecha
2		26/01/2022
F-PMR-01		

I. DATOS INSTITUCIONALES						
1	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural				
2	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Lic. Edith Roque Mendoza				
3	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	Directora General Jurídica				
4	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	eroquem@guanajuato.gob.mx				
5	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	DEL:	2021	AL:	2024	Vigencia sexenal (2024)

II. INTRODUCCIÓN						
<p>Conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural es la dependencia encargada de fomentar el desarrollo sustentable de las actividades agroalimentarias, pecuarias y pesqueras, así como de consolidar la ruralidad en el estado a través de la conservación y preservación del espacio rural en el que se desarrollan las actividades productivas cuya misión es la de mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses, a través del desarrollo de las actividades económicas, para lograr la competitividad del sector agroalimentario, la sustentabilidad del territorio y el bienestar de la sociedad rural y le competen las siguientes atribuciones:</p> <p>I. Ejecutar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento de la actividad agropecuaria y del desarrollo rural de conformidad con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo;</p> <p>II. Promover y ejecutar programas productivos y de financiamiento para el desarrollo agropecuario en las comunidades rurales;</p> <p>III. Promover la suscripción de convenios de coordinación que tengan por objeto la participación del Estado en la ejecución de acciones y programas en materia de agricultura, ganadería, agua de uso agrícola, desarrollo rural, acuacultura, pesca y aprovechamiento de los recursos naturales; así como ejercer las atribuciones que deriven de los mismos;</p> <p>IV. Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la producción de alimentos, materias primas y productos agroindustriales;</p> <p>V. Llevar el control estadístico de las actividades agroalimentarias, ganaderas, acuícolas y pesqueras en el Estado, en coordinación con las autoridades competentes;</p> <p>VI. Promover una adecuada comercialización de la producción agropecuaria del estado, identificando canales de venta que propicien un mejor precio en beneficio de los productores rurales;</p> <p>VII. Promover el aumento de la producción y la productividad agropecuaria, a fin de elevar el nivel de ingreso y la calidad de vida de la población rural;</p> <p>VIII. Fomentar entre los productores agrícolas y ganaderos, así como con sus organizaciones y asociaciones gremiales, la utilización de nuevas técnicas, sistemas y procedimientos que mejoren la productividad, apoyando los programas de investigación y enseñanza agropecuaria, y proponiendo la creación de escuelas, campos experimentales y centros de enseñanza superior;</p> <p>IX. Coordinarse con las Secretarías de Educación, de Innovación, Ciencia y Educación Superior, y de Desarrollo Social y Humano, así como con las entidades competentes del Poder Ejecutivo del Estado y con las instituciones de enseñanza e investigación media y superior que cuenten con programas o proyectos en la materia, para el desempeño de las atribuciones señaladas en las dos fracciones anteriores;</p> <p>X. Promover, coordinar y controlar los programas tendientes a la integración de actividades económicas en el medio rural que permitan la generación de empleos eventuales y permanentes y el desarrollo de la ocupación productiva, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable;</p> <p>XI. Apoyar los programas de Inversión agrícola y ganadera vigilando la preservación de los recursos naturales y promoviendo el potencial productivo de ese sector;</p> <p>XII. Realizar en el ámbito de su competencia, campañas fitosanitarias y zoonosológicas para prevenir y combatir plagas, sinestros y enfermedades que ataquen a las especies vegetales y animales en el estado;</p> <p>XIII. Promover la educación y la capacitación campesina a fin de implementar tecnologías agrícolas al alcance de las comunidades rurales, así como diversos oficios tendientes a la autosuficiencia de servicios en la comunidad, coordinándose para tal efecto con la Secretaría de Educación;</p> <p>XIV. Organizar y promover congresos, seminarios y otros eventos en materia agroalimentaria, agua para uso agrícola, acuacultura, pesca y desarrollo rural, así como la celebración de exposiciones y ferias relacionadas con dichos sectores;</p> <p>XV. Procesar y difundir en el ámbito estatal la información estadística y geográfica referente a las actividades agroalimentarias, ganadera, acuícola, pesquera y de desarrollo rural;</p> <p>XVI. Promover la implementación en la producción agropecuaria de prácticas que permita garantizar la inocuidad y la calidad de los procesos y productos agroalimentarios y agroindustriales;</p> <p>XVII. Promover la vocación productiva de los espacios rurales, coordinándose con las autoridades competentes a fin de adecuar los espacios que se destinaron para vivienda, recreación y servicios, entre otros;</p> <p>XVIII. Promover el cumplimiento de normatividad ambiental federal, de conformidad con la normativa aplicable, con el objeto de incentivar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, permitiendo las actividades productivas desarrolladas en el espacio rural, sean compatibles con el medio ambiente;</p> <p>XIX. Fomentar el desarrollo y la modernización de las actividades económicas de la sociedad rural; y</p> <p>XX. Las demás que le señalen las leyes y reglamentos aplicables en la entidad o que le asigne legalmente el Gobernador del Estado.</p> <p>El presente programa de mejora regulatoria corresponde a las acciones encaminadas a la mejora de la regulación y la simplificación de los trámites y servicios que se aplican a las unidades de producción agroalimentaria y demandantes de las prestaciones que se otorgan en esta dependencia.</p>						

III. DIAGNÓSTICO						
<p>III. a. DEL MARCO NORMATIVO:</p> <p>Con apego a lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Ley General de Mejora Regulatoria y 18 de Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, resulta necesario implementar políticas públicas de mejora regulatoria orientadas a los Programas cuya ejecución está dispuesta a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural con el fin de simplificar los procesos para la entrega de apoyos en beneficio de las unidades de producción agroalimentaria del sector rural. Es así que se ha identificado la necesidad de realizar la actualización del marco normativo que rige las actuaciones llevadas a cabo en las Reglas de Operación de los siguientes Programas:</p>						
<p>III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS:</p> <p>1.- Fomento al Aseguramiento Agropecuario</p> <p>Dentro de los requisitos de acceso actualmente se pide la presentación de la CURP, misma que se considera no indispensable para los casos en que la persona solicitante presenta como identificación la credencial de elector del INE, ya que en ésta se incluye dicha información.</p> <p>2.- Desarrollo Territorial Sustentable</p> <p>Derivado de la problemática atendida por los proyectos de Inversión Q0168 MI Cuenca Sustentable Y Q0167 Captamos Agua, se identificó que ambos buscan atender la escasez de agua y el manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria, por parte de las unidades de producción agroalimentarias, otorgando apoyos en ambos proyectos para la realización y mantenimiento de obras de captación de agua de lluvia, diferenciándose solamente en los mecanismos de operación para el otorgamiento de los bienes y servicios.</p> <p>Así mismo, los proyectos de inversión se alinean en el componente de Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario otorgados del Programa Presupuestario S011 Campo Sustentable en el Uso del Agua, cuyos resultados se miden a través de dos indicadores, siendo el de Porcentaje de incremento de la capacidad instalada de almacenamiento de agua común para ambos proyectos de inversión.</p> <p>Por lo anterior, y derivado de la simplificación administrativa, se determinó fusionar ambos proyectos de inversión en uno solo para el ejercicio fiscal 2022, denominado Programa de Desarrollo Territorial Sustentable, con la Integración de los bienes y servicios ambos proyectos de inversión, que hasta el ejercicio 2021 venían operando de manera separada, diferenciando únicamente la modalidad operativa en las Reglas de Operación propuestas para el ejercicio 2022.</p> <p>3.- Comercialización Innovadora</p> <p>Derivado de los tiempos en los que se realizan los trámites para acceder a los apoyos del programa y con la finalidad de siempre estar a la vanguardia en la calidad de los servicios que ofrece el mismo a las Unidades de Producción Agroalimentaria del Estado de Guanajuato, se realizarán las acciones correspondientes en los flujogramas de cada componente del Programa para reducir los tiempos de los trámites para que accedan a los apoyos de dicho Programa.</p> <p>4.- Conectando mi Camino Rural</p>						

En reglas de operación referente a los tiempos para solventar observaciones a los proyectos simplificados que presentan los municipios, no se contempla actualmente en el flujograma y la propuesta es acotar tiempos de respuesta en reglas de operación del programa Q 0176 Conectando mi Camino Rural para el ejercicio 2021.

**5.- Innovación Agropecuaria**

Se identifica la necesidad de realizar actualización del marco regulatorio que las rigen, que tiene como objetivo mejorar los procesos productivos de las cadenas de valor de las unidades de producción agroalimentarias del Estado de Guanajuato con transferencia de tecnología y nuevos conocimientos, simplificando los requisitos de acceso.

**6.- Mejores Usos del Agua en el Campo**

Se realizó un análisis a los trámites y servicios del Programa Mejores Usos del Agua en el Campo y se detectó la necesidad de eliminar de los requisitos de acceso, la CURP de la persona solicitante, lo anterior debido a que la INE, que se presenta como identificación del solicitante, ya contiene la CURP.

**7.- Mi Ganado Productivo**

La inclusión del Programa Mi Ganado Productivo para atender prioritariamente las zonas de impulso social, acarrea contratiempos en la recepción de los requisitos para el ingreso de las solicitudes, por lo que se deberá agilizar el tema del llenado de la cédula impulso social mediante mecanismos electrónicos disponibles para los beneficiarios.

Ventanillas regionales para acercar los servicios y apoyos a las distintas regiones del Estado para evitar traslados y gastos de personas solicitantes para realizar los trámites de solicitud de apoyo.

**8.- Juntos por la Grandeza del Campo**

Eficientar los tiempos dentro del proceso, para brindar un mejor servicio al ciudadano.

**9.- Mi Familia Productiva**

Eficientar los tiempos de trámites y servicios, para brindar un servicio de calidad al ciudadano.

**10.- Mi Riego Productivo**

Se realizó un análisis a los trámites y servicios del Programa Mi Riego Productivo y se detectó la necesidad de eliminar de los requisitos de acceso, la CURP de la persona solicitante, lo anterior debido a que la INE, que se presenta como identificación del solicitante, ya contiene la CURP.

**11.- Reversión Sustentable de la Agricultura**

En revisión de la percepción de usuario en la gestión de los trámites desde la solicitud del apoyo hasta la adquisición o entrega del bien el proceso es tedioso, lo que ocasiona que el proceso sea lento e implique un incremento en los costos monetarios que el ciudadano tiene que erogar para la tramitación de la prestación. El trámite no es sencillo, no es amigable, ni oportuno, por lo que en muchos casos resulta tardía la respuesta.

Con el fin de simplificar el proceso de gestión de los apoyos se propone reducir el número de actividades en que se descompone el proceso y la digitalización de expedientes. No se solicitará información con la que ya se cuenta.

**12. Fortalecimiento y Modernización de las Unidades de Producción Agrícolas del Riego**

Después de analizar los resultados en los procedimientos del programa, se encontró un área de oportunidad. Se pretende eliminar requisitos de acceso a los componentes del Programa, se solicitan 3 cotizaciones y presupuesto base. Se eliminará la inclusión de las 3 cotizaciones, esto facilitará y abaratará los costos del proyecto. Impactando positivamente a los beneficiarios.

**13.- Mi granja de Peces**

En revisión de la percepción de usuario en la gestión de las prestaciones correspondientes, se continúa con digitalización en línea para hacer más eficiente el trámite.

**14.- Tecno Campo GTO**

Con la revisión y análisis del marco regulatorio de la normativa Reglas de Operación del Programa Tecno-Campo GTO para el ejercicio fiscal de 2022, permite proyectar oportunidades de mejora que pueden incidir en la reducción de requisitos como es el caso del CURP y en el procedimiento de atención a las personas interesadas en la reducción de tiempos en la etapa de revisión y cotejo de documentación escaneada contra la original en físico, esto último en podrá reducir considerablemente el tiempo para la dictaminación, autorización y notificación de las solicitudes. Considerando justificable las identificaciones realizadas, podrán tomarse en cuenta para la actualización de la regulación en 2023.

**15.- Guanajuato Zona Premium Agrícola de México**

Dentro del Programa Q1678.- Guanajuato Zona Premium Agrícola de México, en el apartado de "Requisitos específicos para el componente de Asistencia técnica, capacitación, Infraestructura a Unidades de Producción para cumplir con requerimientos de inocuidad agrícola que les permita formar parte de Guanajuato Zona Premium Agrícola de México" y "Requisitos específicos para el apoyo del componente de Servicios y/o capacitación en materia de responsabilidad social y/o ambiental", verificar los requisitos a solicitar y analizar la posibilidad de omitir alguno de ellos.

**IV. PRIORIDADES**

REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
<p>III. a. DEL MARCO NORMATIVO:</p> <p>Con apego a lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Ley General de Mejora Regulatoria y 18 de Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, resulta necesario implementar políticas públicas de mejora regulatoria orientadas a los Programas cuya ejecución está dispuesta a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural con el fin de simplificar los procesos para la entrega de apoyos en beneficio de las unidades de producción agroalimentaria del sector rural. Es así que se ha identificado la necesidad de realizar la actualización del marco normativo que rige las actuaciones llevadas a cabo en las Reglas de Operación de los siguientes Programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Fomento al Aseguramiento Agropecuario</li> <li>2.- Desarrollo Territorial Sustentable</li> <li>3.- Comercialización innovadora</li> <li>4.- Conectando mi Camino Rural</li> <li>5.- Innovación Agropecuaria</li> <li>6.- Mejores Usos del Agua en el Campo</li> <li>7.- Mi Ganado Productivo</li> <li>8.- Juntos por la Grandeza del Campo</li> <li>9.- Mi Familia Productiva</li> <li>10.- Mi Riego Productivo</li> <li>11.- Reversión Sustentable de la Agricultura</li> <li>12.- Fortalecimiento y Modernización de las Unidades de Producción Agrícolas del riego</li> <li>13.- Mi Granja de Peces</li> <li>14.- Tecno Campo GTO</li> <li>15.- Guanajuato Zona Premium Agrícola de México</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa Fomento al Aseguramiento Agropecuario para el ejercicio fiscal de 2022;</li> <li>2.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa Desarrollo Territorial Sustentable para el ejercicio fiscal de 2022;</li> <li>3.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa Comercialización Innovadora para el ejercicio fiscal de 2022;</li> <li>4.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa Conectando Mi Camino Rural para el ejercicio fiscal de 2022;</li> <li>5.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa Innovación Agropecuaria para el ejercicio fiscal de 2022;</li> <li>6.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa Mejores Usos del Agua en el Campo para el ejercicio fiscal de 2022;</li> <li>7.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa Mi Ganado Productivo para el ejercicio fiscal de 2022;</li> <li>8.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa Juntos por la Grandeza del Campo para el ejercicio fiscal de 2022;</li> <li>9.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa Mi Familia Productiva para el ejercicio fiscal de 2022;</li> <li>10.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa Mi Riego Productivo para el ejercicio fiscal de 2022;</li> <li>11.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa Reversión Sustentable de la Agricultura para el ejercicio fiscal de 2022;</li> <li>12.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa Fomento al Fortalecimiento y Modernización de las Unidades de Producción Agrícolas del Riego para el ejercicio fiscal de 2022;</li> <li>13.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa Mi Granja de Peces para el ejercicio fiscal de 2022;</li> <li>14.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa Tecno Campo GTO para el ejercicio fiscal de 2022;</li> <li>15.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa Guanajuato Zona Premium Agrícola de México para el ejercicio fiscal de 2022;</li> </ol>

**V. PROYECTOS**

V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN

PROYECTO 1	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación					
1.- Fomento al Aseguramiento Agropecuario 2.- Desarrollo Territorial Sustentable 3.- Comercialización Innovadora 4.- Conectando Mi Camino Rural 5.- Innovación Agropecuaria 6.- Mejores Usos del Agua en el Campo 7.- Mi Ganado Productivo 8.- Juntos por la Grandeza del Campo 9.- Mi Familia Productiva 10.- Mi Riego Productivo 11.- Reversión Sustentable de la Agricultura 12.- Fortalecimiento y Modernización de las Unidades de Producción Agrícolas del Riego 13.- Mi Granja de Peces 14.- Tecno Campo GTO 15.- Guanajuato Zona Premium Agrícola de México	1.1. Elaboración / actualización de las reglas de operación de los Programas	1. Coordinación de Seguros y Financiamiento; 2. Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas; 3. Coordinación de Comercialización; 4. Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas; 5. Dirección de Innovación Tecnológica Agrícola; 6. Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas; 7. Dirección General de Ganadería; 8. Dirección General de la Sociedad Rural; 9. Dirección General de la Sociedad Rural; 10. Dirección General de Desarrollo Aguas Agrícolas; 11. Dirección de Innovación Tecnológica Agrícola; 12. Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas; 13. Dirección General de Micro cuencas; 14. Dirección General Agrícola; 15. Dirección General de Sanidad Vegetal	01/10/2022	25/10/2022	Dirección General Jurídica Dirección General de Finanzas y Administración y Dirección General de Planeación y Sistemas
Descripción del Proyecto					
Actualización de la normativa vigente de los diferentes programas que ofrece la SDAYR	1.2 Revisión y Validación de las RO	Dirección General Jurídica	25/10/2022	15/11/2022	Dirección General de Finanzas y Administración y Dirección General
<b>TIPO DE PROPUESTA</b>					
B) MODIFICACIÓN	1.3 Dictaminación de las ROP's	Dirección de Mejora Regulatoria de la STRC	15/11/2022	08/12/2022	Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural
<b>PROBLEMÁTICA</b> Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda:					
ES OBSOLETA	1.4 Revisión y Validación de las RO para su publicación	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno	08/12/2022	15/12/2022	
	1.5 Publicación en el Periódico Oficial	Periódico Oficial del Estado de Guanajuato	15/12/2022	31/12/2022	
<b>OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA</b>					
Mantener vigente las regulaciones que rigen las atribuciones de la SDAYR					
<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO</b>					
REGULACIÓN MODIFICADA					

PROYECTO 2	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación					
1.- Fomento al Aseguramiento Agropecuario 2.- Desarrollo Territorial Sustentable 3.- Comercialización Innovadora 4.- Conectando Mi Camino Rural 5.- Innovación Agropecuaria 6.- Mejores Usos del Agua en el Campo 7.- Mi Ganado Productivo 8.- Juntos por la Grandeza del Campo 9.- Mi Familia Productiva 10.- Mi Riego Productivo 11.- Reversión Sustentable de la Agricultura 12.- Fortalecimiento y Modernización de las Unidades de Producción Agrícolas del Riego 13.- Mi Granja de Peces 14.- Tecno Campo GTO 15.- Guanajuato Zona Premium Agrícola de México	1.1. Elaboración / actualización de las reglas de operación de los Programas	1. Coordinación de Seguros y Financiamiento; 2. Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas; 3. Coordinación de Comercialización; 4. Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas; 5. Dirección de Innovación Tecnológica Agrícola; 6. Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas; 7. Dirección General de Ganadería; 8. Dirección General de la Sociedad Rural; 9. Dirección General de la Sociedad Rural; 10. Dirección General de Desarrollo Aguas Agrícolas; 11. Dirección de Innovación Tecnológica Agrícola; 12. Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas; 13. Dirección General de Micro cuencas; 14. Dirección General Agrícola; 15. Dirección General de Sanidad Vegetal	01/10/2023	25/10/2023	Dirección General Jurídica General de Finanzas y Administración y Dirección General de Planeación y Sistemas
Descripción del Proyecto					
Actualización de la normativa vigente de los diferentes programas que ofrece la SDAyR	1.2 Revisión, Revisión y Validación de las RO	Dirección General Jurídica	25/10/2023	15/11/2023	Dirección General de Planeación y Sistemas
<b>TIPO DE PROPUESTA</b>					
B) MODIFICACIÓN	1.3 Dictaminación de las ROP's	Dirección de Mejora Regulatoria de la STRC	15/11/2023	08/12/2023	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
<b>PROBLEMÁTICA</b> Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	1.4 Revisión, Revisión y Validación de las RO para su publicación	Coordinación General Jurídica	08/12/2023	15/12/2023	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
ES OBSOLETA	1.5 Publicación en el Periódico Oficial	Periódico Oficial del Estado de Guanajuato	15/12/2023	31/12/2023	
<b>OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA</b>					
Mantener vigente las regulaciones que rigen las atribuciones de la SDAyR					
<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO</b>					
REGULACIÓN CREADA					

PROYECTO 3	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación					
<p>1.- Fomento al Aseguramiento Agropecuario</p> <p>2.- Desarrollo Territorial Sustentable</p> <p>3.- Comercialización Innovadora</p> <p>4.- Conectando Mi Camino Rural</p> <p>5.- Innovación Agropecuaria</p> <p>6.- Mejores Usos del Agua en el Campo</p> <p>7.- Mi Ganado Productivo</p> <p>8.- Juntos por la Grandeza del Campo</p> <p>9.- Mi Familia Productiva</p> <p>10.- Mi Riego Productivo</p> <p>11.- Reconversión Sustentable de la Agricultura</p> <p>12.- Fortalecimiento y Modernización de las Unidades de Producción Agrícolas del Riego</p> <p>13.- Mi Granja de Peces</p> <p>14.- Tecno Campo GTO</p> <p>15.- Guanajuato Zona Premium Agrícola de México</p>	1.1. Elaboración / actualización de las reglas de operación de los Programas	<p>1. Coordinación de Seguros y Financiamiento;</p> <p>2. Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas;</p> <p>3. Coordinación de Comercialización;</p> <p>4. Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas;</p> <p>5. Dirección de Innovación Tecnológica Agrícola;</p> <p>6. Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas;</p> <p>7. Dirección General de Ganadería;</p> <p>8. Dirección General de la Sociedad Rural;</p> <p>9. Dirección General de la Sociedad Rural;</p> <p>10. Dirección General de Desarrollo Aguas Agrícolas;</p> <p>11. Dirección de Innovación Tecnológica Agrícola;</p> <p>12. Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas;</p> <p>13. Dirección General de Micro cuencas;</p> <p>14. Dirección General Agrícola;</p> <p>15. Dirección General de Sanidad Vegetal</p>	01/10/2024	25/10/2024	Dirección General Jurídica General de Finanzas y Administración y Dirección General de Planeación y Sistemas
Descripción del Proyecto					
Actualización de la normativa vigente de los diferentes programas que ofrece la SDAyR	1.2 Revisión, Revisión y Validación de las RO	Dirección General Jurídica	25/10/2024	15/11/2024	Dirección General de Planeación y Sistemas
<b>TIPO DE PROPUESTA</b>	1.3 Dictaminación de las ROP's	Dirección de Mejora Regulatoria de la STRC	15/11/2024	08/12/2024	Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural
<b>B) MODIFICACION</b>					
<b>PROBLEMÁTICA</b> Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	1.4 Revisión, Revisión y Validación de las RO para su publicación	Coordinación General Jurídica	08/12/2024	15/12/2024	Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural
ES OBSOLETA					
	1.5 Publicación en el Periódico Oficial	Periódico Oficial del Estado de Guanajuato	15/12/2024	31/12/2024	
<b>OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA</b>					
Mantener vigente las regulaciones que rigen las atribuciones de la SDAyR					
<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO</b>					
REGULACIÓN CREADA					

PROYECTO 4	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
<p>Nombre del Trámite o Servicio</p> <p>1.-Fomento al Aseguramiento Agropecuario 2.- Comercialización Innovadora 3.- Mejores Usos del Agua en el Campo 4.- Mi Familia Productiva 5.- Mi Riego Productivo 6.- Tecno Campo GTO</p>	<p>2.1 Análisis de requisitos y diagramas de procesos (flujogramas)</p>	<p>1. Coordinación de Seguros y Financiamiento; 2. Coordinación de Comercialización; 3. Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas; 4. Dirección General de la Sociedad Rural; 5. Dirección General de Desarrollo Aguas Agrícolas; 6. Dirección General Agrícola.</p>	<p>01/10/2022</p>	<p>25/10/2022</p>	<p>Dirección General de Planeación y Sistemas y Dirección General de Jurídica</p>
<p>Descripción del Proyecto</p> <p>Simplificación de los trámites y servicios que ofrece la SDAyR</p>	<p>2.2 Adecuación del marco normativo</p>	<p>1. Coordinación de Seguros y Financiamiento; 2. Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas; 3. Coordinación de Comercialización; 4. Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas; 5. Dirección de Innovación Tecnológica Agrícola; 6. Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas; 7. Dirección General de Ganadería; 8. Dirección General de la Sociedad Rural; 9. Dirección General de la Sociedad Rural; 10. Dirección General de Desarrollo Aguas Agrícolas; 11. Dirección de Innovación Tecnológica Agrícola; 12. Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas; 13. Dirección General de Micro cuencas; 14. Dirección General Agrícola; 15. Dirección General de Sanidad Vegetal</p>	<p>25/10/2022</p>	<p>15/11/2022</p>	<p>Dirección General de Jurídica</p>

<b>TIPO DE PROPUESTA</b>					
I. ELIMINACIÓN DE REQUISITOS, DATOS O DOCUMENTOS;	2.3 Revisión y validación de las ROP's	Dirección General de Jurídica	15/11/2022	08/12/2022	
<b>PROBLEMÁTICA</b> Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
REQUISITOS INNECESARIOS O EXCESIVOS.	2.4 Revisión y validación de las ROP'	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno	08/12/2022	15/12/2022	Dirección General de Jurídica y Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural
	2.5 Publicación en el periódico oficial	Dirección del Periódico Oficial del Estado de Guanajuato	15/12/2022	31/12/2022	
<b>OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA</b> Analizar cada uno de los Programas para detectar los requisitos innecesarios y eliminarlos	2.6 Publicación en medios de difusión de los trámites y servicios y adecuación en la web	Dirección General de Planeación y Sistemas	01/01/2023	31/01/2023	Dirección General de Jurídica
<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO</b>					
<b>TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO</b>					

VI. RECOMENDACIONES DE LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

VII. RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO

OPINIÓN NO ACEPTADA

EN EL CASO DE NÚMERO 2 Y 3, EXPLICAR EL MOTIVO:

 <p>SELO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD</p>	NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA
	 Lic. Cuauhtémoc García Oliván	 Lic. Edith Roque Mendoza